

**PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No MC-007-2020:**

**OBJETO CONTRACTUAL: OBJETO CONTRACTUAL: “CONTRATAR A TODO COSTO LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SANTANDER- PINTURA Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUERTAS”.**

**ADENDA No1.**

La **ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SANTANDER**, informa a la comunidad en general y a los posibles proponentes, que una vez revisadas las observaciones presentadas a la invitación pública, se procede a ajustar la misma en los siguientes términos:

**1. Modifíquese el numeral 13.2 de la invitación el cual quedará así:**

- “13.2 LUGAR DE ENTREGA DE DOCUMENTOS Y PROPUESTA:

*La comunicación en el marco del presente proceso de contratación debe hacerse por medio electrónico al correo que a continuación se señala:*

- **MEDIO ELECTRÓNICO:** [juridica@asambleadesantander.gov.co](mailto:juridica@asambleadesantander.gov.co).

*La propuesta debe enviarse con clave de acceso, la cual debe ser remitida un minuto después que se dé el cierre del proceso.*

**NOTAS DE ADVERTENCIA:**

- Las propuestas y observaciones enviadas por correo electrónico, entregadas en otras oficinas, no serán tenidas en cuenta y el interesado o proponente no tendrá derecho a reclamo posterior.
- Toda comunicación, observación o propuesta debe contener: a). El número del presente proceso de contratación b) Datos del remitente, que incluyen nombre, dirección física, dirección electrónica, teléfono e). relación e identificación de los anexos presentados.
- Es de advertir que, aunque la entidad tiene dispuesta una oficina de recibo de correspondencia general, que está ubicada en la GOBERNACIÓN DE SANTANDER, dicha oficina **NO ESTÁ AUTORIZADA**, para efectos de la recepción de correspondencia y/o trámites señalados en el presente proceso contractual, en consecuencia, todo documento o información entregado o solicitado en dicha oficina será responsabilidad exclusiva del interesado o proponente y no será tenida en cuenta”.

**2. Modifíquese el cronograma el cual quedará así:**

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>FECHA</b>	<b>LUGAR</b>
PUBLICACION DE ESTUDIOS PREVIOS	16 DE DICIEMBRE DE 2020	PAGINA WEB: <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> <a href="http://pagina.official.de.la.entidad-portal.web.de.la.asamblea.departamental.de.Santander">pagina oficial de la entidad- portal web de la asamblea departamental de Santander.</a>
PUBLICACIÓN DE LA INVITACIÓN PÚBLICA	16 DE DICIEMBRE DE 2020	PAGINA WEB: <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> <a href="http://pagina.official.de.la.entidad-portal.web.de.la.asamblea.departamental.de.Santander">pagina oficial de la entidad-portal web de la asamblea departamental de Santander.</a>
PLAZO MÁXIMO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES A LA INVITACIÓN PÚBLICA	17 DE DICIEMBRE DE 2020, HASTA LAS 6:00 PM.	correo electrónico <a href="mailto:juridica@asambleadesantander.gov.co">juridica@asambleadesantander.gov.co</a>
PLAZO PARA RESPONDER OBSERVACIONES Y EXPEDIR ADENDAS	18 DE DICIEMBRE DE 2020 DE 2020	PAGINA WEB: <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> <a href="http://pagina.official.de.la.entidad-portal.web.de.la.asamblea.departamental.de.Santander">pagina oficial de la entidad- portal web de la asamblea departamental de Santander.</a>
PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE OFERTAS	HASTA EL 21 DE DICIEMBRE DE 2020 HASTA LAS 10:00 AM-	correo electrónico <a href="mailto:juridica@asambleadesantander.gov.co">juridica@asambleadesantander.gov.co</a> la propuesta debe ser presentada en PDF, junto con todos los requisitos de la invitación.

<p><i>CIERRE DEL PROCESO Y APERTURA Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS (SELECCIÓN DEL OFERENTE CON EL MENOR PRECIO Y VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LOS REQUISITOS HABILITANTES (APLICACIÓN DE REGLAS DE SUBSANABILIDAD).</i></p>	<p><i>DESDE EL 21 DE DICIEMBRE DE 2020, A LAS 10:01 AM .</i></p>	<p><i>El cierre será en cuanto a la recepción de los correos electrónicos que contengan propuestas.</i></p> <p><i>Un minuto después de efectuado el cierre, los proponentes deben remitir la correspondiente clave de acceso.</i></p> <p><i>Atendiendo las directrices establecidas mediante el Decreto 440 de 2020 expedido por el DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN y a fin de garantizar los principios de transparencia y publicidad, el cierre del proceso y apertura se transmitirá por Facebook live.</i></p>
<p><i>PUBLICACIÓN INFORME DE EVALUACION (RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES)</i></p>	<p><i>22 DE DICIEMBRE DE 2020</i></p>	<p><i>PAGINA WEB: <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> página oficial de la entidad-portal web de la asamblea departamental de Santander.</i></p>
<p><i>TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN Y PLAZO MÁXIMO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN</i></p>	<p><i>23 DE DICIEMBRE DE 2020. HASTA LAS 6:00 PM.</i></p>	<p><i>PAGINA WEB: <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> página oficial de la entidad-portal web de la asamblea departamental de Santander.</i></p>
<p><i>PUBLICACIÓN DE RESPUESTAS AL INFORME DE EVALUACIÓN Y COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE LA OFERTA O DECLARATORIA DESIERTA.</i></p>	<p><i>24 DE DICIEMBRE DE 2020.</i></p>	<p><i>PAGINA WEB: <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> página oficial de la entidad-portal web de la asamblea departamental de Santander.</i></p>

Las demás estipulaciones de los pliegos de condiciones y sus anexos no modificadas en la presente adenda se mantienen en su integridad.

Bucaramanga, 18 de diciembre de 2020.



**LUÍS EDUARDO DIAZ MATEUS.**  
Presidente de la Asamblea Departamental de Santander.